

Comentarios a las últimas modificaciones introducidas en el Ejército del Aire

JOSE ANTONIO FERNANDEZ CONESA
Coronel de Aviación

SEÑOR concédenos:

SERENIDAD Para aceptar las cosas que no podemos cambiar.

VALOR Para cambiar aquello que podemos.

SABIDURIA Para reconocer la diferencia.

EL Ejército del Aire, a lo largo de su corta vida, ha experimentado toda una gama de cambios estructurales, motivados por las exigencias que en cada momento así lo han aconsejado. La índole de tales exigencias ha estado siempre en consonancia con factores determinantes de tipo económico, operativo, renovación de flota... etc. Si en cada uno de los procesos de cambio anteriores ha primado siempre un factor determinante específico alrededor del cual, y en función del mismo, se ha ido elaborando la reestructuración pertenente,

en los momentos actuales, la conjunción de varios de estos factores específicos, coincidentes en el tiempo, nos obliga a realizar un estudio detallado, cuyo resultado final llevará a un proceso normalizado de traslado, cierre o reagrupamiento de unidades, centros y organismos (UCO,s) del Ejército del Aire.

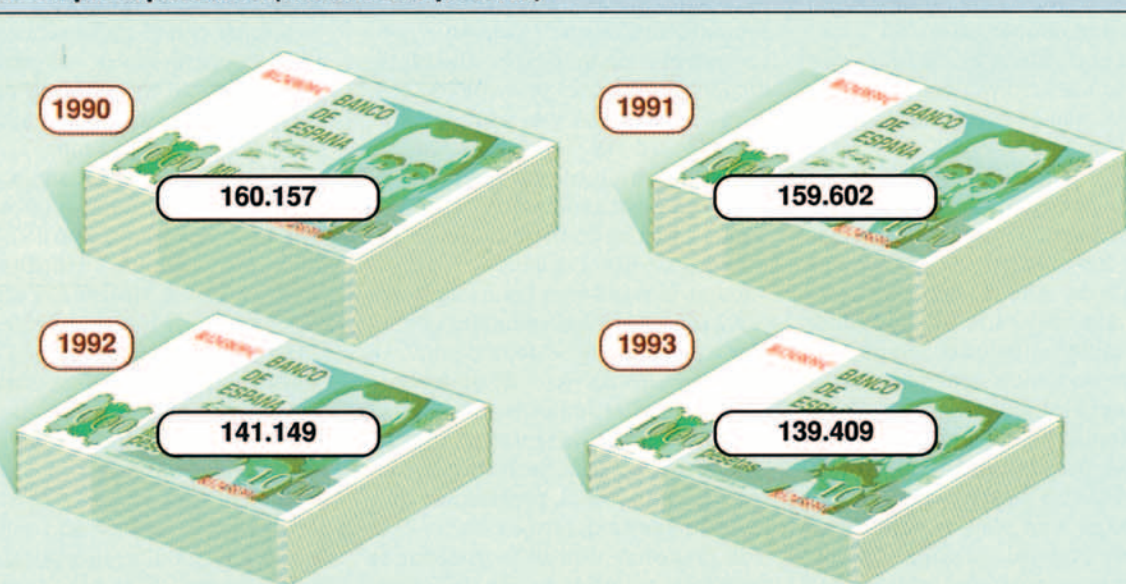
El análisis de estas circunstancias y sus consecuencias constituye el motivo de este pequeño trabajo que sin grandes aspiraciones, pretende dar una pincelada de todos aquellos cambios recientemente producidos en

nuestro Ejército, así como de aquellos otros que, en un futuro próximo, está previsto realizar.

FACTORES DETERMINANTES

Anteriormente se ha mencionado la existencia de factores determinantes, coincidentes en el tiempo, que justifican y originan los cambios realizados. En consecuencia, parece lógico comenzar con una relación y descripción de los mismos, antes de entrar de lleno en el proceso reestructural.

Evolución presupuestaria (millones de pesetas)



Peñas 94

Estos factores son:

- Retrocesión de Bases.
- Reducciones presupuestarias.
- Limitación en los recursos humanos.
- Cambios en la Enseñanza Militar (L.O. 17/89).
- Participación del Ejército del Aire en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP,s) en el marco de ONU, UEO, OTAN ... etc.

Retrocesión de Bases. Como consecuencia de la aplicación del Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 1988 (CCD) y del Plan de Reducción de Fuerzas de la USAF en Europa, se ha producido, por parte de Estados Unidos, el abandono de ciertas instalaciones militares donde habitualmente desplegaban Unidades de sus Fuerzas Armadas. Especial significación han tenido para el Ejército del Aire los correspondientes a las Bases Aéreas de Zaragoza y Torrejón que (altamente dimensionadas en el momento de su construcción, pues obedecían a las necesidades y capacidades norteamericanas) gozan, en el momento actual, de una infraestructura cuyo sostenimiento y mantenimiento sólo será rentable si se aprovecha en su totalidad. Ello se puede conseguir mediante el despliegue, en las mencionadas bases, de UCO,s existentes en otras, lo que implicaría una disminución de actividad o cierre de estas últimas, o bien con UCO,s de nueva creación, de acuerdo con los planes de necesidades del Ejército del Aire.

Reducciones presupuestarias. De todos es conocido la constante reducción, de los presupuestos asignados al Ejército del Aire (Cuadro). Ello está haciendo muy difícil la continuación de todos aquellos programas en los que se encuentra inmerso, al igual que el logro de aquellas exigencias, de tipo logístico, que son totalmente necesarias para la operatividad de la Fuerza. Esta circunstancia (la reducción) obliga a un plan de concentración, cierre, traslado y reagrupamiento de varias de nuestras Unidades por exigencias económicas.

Limitaciones en los recursos humanos. A través de los años el Ejército del Aire está viendo disminuir sus efectivos de personal, este es un tema ampliamente tratado no requiriendo, por tanto, mayor explicación, aunque sí resaltar la importancia decisiva, como factor determinante, en este trabajo.

Cambios en la enseñanza militar. La Ley 17/89 de 19 de Julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, en el ámbito de la enseñanza militar, marca la pauta a seguir en cuanto a la regulación de la misma, al mismo tiempo que contempla, en lo relativo a centros docentes militares, que por la peculiaridad del tipo de enseñanza a impartir, ésta no se encuentra reflejada en los diferentes centros que componen la extensa malla del sistema educativo general, por lo que el Ministerio de Defensa debe contar con centros específicos que se ajusten a sus necesidades, contando para ello con una estructura docente apropiada que capacite a su personal para el ejercicio profesional.

La misma Ley 17/89, al contemplar en su Título IV, capítulo 2 el concepto "Centros Docentes Militares" en el artículo 36, Apartado 2 especifica que "Para completar las enseñanzas técnicas y prácticas desarrolladas en las Academias podrán existir Escuelas de Especialidades Fundamentales que tenderán a concentrar más de una especialidad, teniendo en cuenta el principio de economía de medios y la afinidad formativa de la especialidades". También en el mismo artículo 36, apartado 3, se indica que "La enseñanza militar de formación de los Cuerpos de Especialistas de los Ejércitos se impartirá en las Escuelas de especialidades fundamentales que reglamentariamente se determinen".

El Ejército del Aire es consciente de que un pilar importantísimo en el que se va a fundamentar su capacidad operativa, es la perfecta preparación de su personal, preparación que, lógicamente se desarrolla en los centros responsables de la enseñanza militar, tanto en la faceta de formación como en la de perfeccionamiento.

Teniendo como norte lo comentado anteriormente y ajustándose a las directrices marcadas por la Ley 17/89, el Ejército del Aire emprende un ambicioso proyecto de reestructuración de determinadas especialidades que, en la actualidad, se imparten en numerosos centros, distribuidos a lo largo y ancho de la geografía española, y que pretende concentrar en sólo tres lugares distintos, atendiendo a criterios de escasez de recursos, utilización de instalaciones existentes y perspectivas de futuro en cuanto a necesidades de especialidades específicas.

Participación del Ejército del Aire en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP,s). Las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP,s) se pueden considerar como aquellas operaciones que tratan de impedir el agravamiento de una situación en conflicto, mediante la intervención pacífica de un contingente multinacional que (compuesto de soldados, policía y civiles y con dirección internacional) tiene por finalidad el restablecimiento y/o mantenimiento de la paz.

En el marco de Naciones Unidas, la realización de las OMP,s debe reunir los siguientes requisitos:

- Realizarse bajo los auspicios de Naciones Unidas.
- Estar sometidas a la Autoridad del Consejo de Seguridad y dirigidas por el Secretario General.
- Contar con el consentimiento y la plena cooperación de las partes implicadas, tanto en lo que se refiere a la Operación en sí, como al contingente que en ella participe.

La participación española en una Fuerza de Paz, similar a las actuales OMP,s se remonta al año 1927 cuando, junto a Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia, Holanda, Portugal y Japón envió tropas para reforzar al Cuerpo de Voluntarios del Consejo Municipal de la ciudad-estado de Shanghai, ante la amenaza que representaba el avance de los nacionalistas chinos. Con posterioridad y con motivo del plebiscito del Sarre en 1935, España preparó un contingente de guardias civiles, que por determinadas causas no se incorporó a esa misión.



Desfile de tropas con motivo del cierre del Acuartelamiento Aéreo de "San Lamberto" (Zaragoza).

A excepción de esta tibia participación, España, que pertenece al Comité Especial de Mantenimiento de la Paz desde 1965 con participación activa en todas sus reuniones, no interviene hasta 1989 en este tipo de Operaciones, posiblemente debido a un cambio en su política exterior, al considerar la necesidad de potenciar el papel de Naciones Unidas como garante de la paz y del orden jurídico internacional, tomando la firme decisión de, en la medida de sus posibilidades, colaborar activamente en las OMP,s, especialmente en aquellas áreas geográficas donde su influencia puede ser más apreciada. Fruto de esta decisión ha sido nuestra intervención en Namibia, Angola, Haití, Nicaragua, El Salvador y la actual ex-Yugoslavia, además de participaciones en misiones de ayuda humanitaria (población kurda) y colaboración con Naciones Unidas (Gueerra del Golfo).

Este incremento considerable de participación española en los foros

internacionales, obliga al Ejército del Aire a una nueva orientación en cuanto a potenciación y creación de nuevos elementos orgánicos, orientados hacia una homologación operativa que permita a las Unidades, que en un futuro puedan verse actuando en un marco internacional, poder ejecutar la misión encomendada con la mayor eficacia posible.

INCIDENCIAS DE LOS FACTORES DETERMINANTES

Una vez analizados los factores de forma somera, claro está, se trata ahora de ver la incidencia que han tenido en el Ejército del Aire. Tales incidencias se traducen en una serie de decisiones que han afectado tanto a unidades pertenecientes a los diferentes Mandos que componen la Fuerza, como a Centros Logísticos encuadrados dentro de los Mandos que conforman el Apoyo a la Fuerza.

Estas decisiones se han visto reflejadas en un proceso de desactivación, cierre, traslado o agrupamiento de UCO,s que sin mermar la capacidad operativa del Ejército del Aire le van a permitir cumplir la misión encomendada, orientando su estructura hacia nuevos horizontes vistos con una amplia perspectiva de futuro.

Procede ahora describir todos aquellos cambios importantes que en mayor o menor medida han afectado a la estructura orgánica del Ejército del Aire y en lo que respecta a la Fuerza son:

- Se han desactivado los Destacamentos de Circulación Aérea Militar Operativa (CAMO) de Zaragoza y Barajas y los correspondientes a Madrid, Barcelona, Las Palmas y Sevilla han experimentado una potenciación.

- Se ha procedido a la desactivación del Destacamento de Chirivella (Valencia) y posterior cierre del Acuartelamiento que lo albergaba.

- La complejidad y diversidad de

misiones realizadas por la 408 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas, han aconsejado ampliar su entidad, transformándose por tanto en Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

- Se ha efectuado el cierre de la Base Aérea de Jerez suprimiéndose, por tanto, el Ala nº 22. El sistema de armas P-3, que actuaba desde ella, se ha trasladado a la Base Aérea de Morón para su integración orgánica en el Ala nº 21.

- El cierre del Acuartelamiento Aéreo "San Lamberto" (Zaragoza) ha traído como consecuencia:

. La desactivación del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Levante. Las funciones que desempeñaba el desactivado Grupo, las realiza en la actualidad el Ala nº 31.

. El traslado a la Base Aérea de Zaragoza de los siguientes UCO,s.

- Depósito de Intendencia
- Centro Regional de Movilización de la Tercera Región Aérea.
- Oficina Delegada de la DFR.
- Prevista para finales del año 93

está la desactivación y posterior cierre del Aeródromo Militar de Burgos. Este hecho ha traído como consecuencia el traslado de la Escuela de Adiestradores y Perros-Policía a la Base Aérea de Zaragoza.

- También previsto para finales del año 93 está el cierre de la Escuadrilla Logística de Chinchilla.

Con respecto a Centros Logísticos encuadrados en Mandos del Apoyo a la Fuerza, las medidas han ido encaminadas a asignar a uno solo, funciones desempeñadas por varios de ellos, lo que ha representado un reagrupamiento, así como la supresión de escalones intermedios que dificultaban la agilidad de la gestión logística. Estas medidas son:

- Se han suprimido las Oficinas Delegadas de la DFR en Valladolid y San Javier y sus funciones asumidas por la DFR y Oficina Delegada de Albacete, respectivamente.

- Se ha creado el Centro Logístico de Material de Apoyo (CLOMA) que asume las funciones que desempeñaban los siguientes Centros, los cuales han sido desactivados:

. Grupo Logístico de Automóviles

. Escuadrón Logístico de DO y CI.
. Escuadrón Logístico de Combustibles.

- Otra de las novedades es la creación del Centro Logístico de Intendencia (CLOIN), sobre la base del Depósito Central de Intendencia y el laboratorio de Intendencia, con lo que se desactivan estos dos últimos centros, al igual que, a muy corto plazo, la creación del CLOIN producirá la desactivación de los Depósitos de Intendencia de Madrid, Zaragoza y Sevilla, por asumir aquel las funciones de estos.

- En la actualidad existen dentro de los distintos Mandos que componen el Ejército del Aire, determinados órganos competentes en temas que entienden de informática de gestión. Se ha pretendido agruparlos en uno solo que unifique esfuerzos, aproveche los escasos recursos, y así agilizar el proceso informático. Tomando como base el Centro de Proceso de Datos, se ha creado el Centro Informático de Gestión.

PROXIMAS MODIFICACIONES

No sería completo este pequeño trabajo si no se comentara, aunque sea brevemente, el proyecto de nueva estructura orgánica de los elementos esenciales de la Fuerza: Bases y Unidades Aéreas. En este proyecto están trabajando todos los Mandos del Ejército del Aire que coordinados por el Estado Mayor, se pretende desvincular el concepto Base del concepto Unidad, por ser la Base Aérea el elemento fundamental de la INFRAESTRUCTURA OPERATIVA DEL EJERCITO DEL AIRE que va a permitir el despliegue, la instrucción, el adiestramiento y la realización de las acciones aéreas de las Unidades ubicadas en la misma. Paralela con esta idea está la configuración del Escuadrón de Fuerzas Aéreas, como la unidad básica del Ejército del Aire y pieza fundamental para la ejecución de las operaciones/acciones aéreas.

También son notorios los esfuerzos encaminados a la reorganización de la enseñanza militar, (por exigencias de la Ley 17/89) en materia de

especialidades, dando lugar a la futura creación de tres Escuelas de Especialidades, de las cuales, la número 1, de Seguridad, Defensa y Apoyo, se encuentra en avanzado estado de formación.

A lo largo de toda la historia, el contendiente que ha dispuesto de la información oportuna y precisa, ha podido apreciar la eficacia de la misma en los resultados de la Batalla. El Ejército del Aire consciente del papel transcendental que supone poder disponer de la Inteligencia (Información elaborada) necesaria, aborda la creación de un Centro de Inteligencia Aérea, que si bien, hoy en día, es solo un embrión, en un futuro muy próximo será una prometedora realidad.

Consecuencia de la cada vez mayor participación española como parte integrante de fuerzas multinacionales, en el marco de organizaciones internacionales, está la creación de la Escuadrilla de Apoyo al Despliegue Aéreo (EADA), dentro del concepto de unidad aérea de apoyo al combate, siendo por tanto, pieza importante en el despliegue de las Fuerzas de Reacción.

Existen varias propuestas más que, en un futuro próximo se van a producir en el Ejército del Aire, pero eso será otra nueva historia que, presumiblemente, se informará a través de esta revista.

CONCLUSION

Se ha pretendido dar una ligera pincelada acerca de las últimas modificaciones introducidas en la estructura orgánica del Ejército del Aire. ¿Ya está todo hecho?. La respuesta tiene que ser forzosamente negativa, puesto que el Ejército del Aire tiene la obligación de profundizar en todas aquellas materias susceptibles de mejorarlo. El estudio y la preocupación ha de ser constante, para, con el esfuerzo de todos, conseguir un Ejército del Aire moderno y operativo. Esto es un reto que debemos asumir todos los que orgullosamente pertenecemos al Ejército del Aire, y así, en un futuro, las jóvenes generaciones podrán exclamar ¡Olé por nuestros antiguos compañeros! lo pudieron hacer ¡Y LO HICIERON!.